

INFORME DE COMISARIO

1. De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y el reglamento de informes de comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual el cumplido con las disposiciones legales pertinentes.
2. He revisado el Estado de Situación financiera y Estado de Resultados Integral adjuntos de la compañía I&O CONSTANTINE CONSTRUCTORES S.A. al 31 de diciembre del 2019 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.
3. Mi examen se realizó basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo doscientos setenta y nueve de Ley de Compañía vigente.

La revisión también incluyo lo siguiente:

Pruebas de cumplimiento por parte de los administradores, de norma legal estatutaria y reglamentaria, así como de las resoluciones de la junta general.

Revisión de los procedimientos de control interno de las compañías.

Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General y del directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

4. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos y los estados financieros anteriormente referidos son razonables a la situación financiera de **I&O CONSTANTINE CONSTRUCTORES S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #3, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo con principios de contabilidad y normas ecuatorianas generalmente aceptadas la Republica de Ecuador.

ATENTAMENTE,



C.P.A. EDGAR LEONARDO MENDOZA VEGA
COMISARIO
C.I. 0903832178